

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

28165 ZARAGOZA

Por la presente hago saber a D. José Miguel Reolid Córdoba (74000289C), que mediante Auto de fecha 23 de julio de 2015 el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona ha acordado el sobreseimiento definitivo de las actuaciones. Contra dicho auto cabe Recurso de Casación ante la Sala V de lo Militar del Tribunal Supremo, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.- La Juez Togado Militar.

ID: A150040199-1